



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente, CONSIDERARON:

1°) Que por acordada nro. 86/92 esta Corte hizo lugar a la solicitud formulada por el doctor Miguel R. Güiraldes, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 56, permitiendo que desempeñe funciones en el juzgado a su cargo un equipo de asistentes sociales y exceptuándolo de cumplir la prescripción contenida en el art. 129 del Reglamento para la Justicia Nacional.

2°) Que mediante oficio de fecha 4 de abril último, el magistrado comunicó las modificaciones operadas en el equipo oportunamente designado (fs. 4 del expediente de Superintendencia Judicial S-2090/92), motivo por el cual resulta necesario modificar la acordada nro. 86/92.

Por ello,

ACORDARON:

Modificar el contenido de la acordada 86/92 en punto a los asistentes sociales que integran el equipo que se desempeña en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 56, el que quedará compuesto por los licenciados CLAUDIO ROBLES, LUCIA RAMONA ALGEITOS RIVAS, GRACIELA GARCIA, LUCIA POMPEYA MORENA y MIRTA FERNANDEZ CERINO.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*Richard...*  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO...  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. MIZARENO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE S. BONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

ROBERTO HECTOR GARRIA  
SECRETARIO DE LA  
Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION